



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

5867

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 50/2026 de 8 de junio, relativo a la designación de presidencia en funciones por ausencia del titular (exp.0326-2026-000003)

Teniendo en cuenta que estaré ausente los días 23 y 24 de junio de 2026, ambos incluidos;

Mediante Decreto de presidencia n.º 92/2023, de 10 de julio, se nombró a la señora Carmen Reynés Calvache, vicepresidenta primera del Consejo Insular de Menorca, a la cual corresponde, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, las funciones propias de la presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

En consecuencia, como presidente del Consejo Insular de Menorca, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares;

Resuelvo

Primero. Designar a la vicepresidenta, señora Carmen Reynés Calvache, como presidenta en funciones del Consejo Insular de Menorca, a fin de que me sustituya en el ejercicio de todas mis funciones los días 23 y 24 de junio de 2026, ambos incluidos.

Segundo. Notificar esta resolución a las personas interesadas y que se publique en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, sin perjuicio de la efectividad del nombramiento para los días señalados.

Maó, 8 de junio de 2026

Por delegación del presidente

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)